

q.º se había de dirigir a la autoridad competente para elección y nombramiento del Jefe de la indicada Milicia de Caballería. Del Celo a V.S. por la integridad y pureza que la Carácterica espuso en su primer aliento de su oficio. Dize qm. a los S. m. a. Moraron y Mayo de 1834. José Carrillo y Arroyo - Señor Regidor de el Ayuntamiento de la dicha villa. Y en su consecuencia

En 24 de el mismo se libraron de tal forma y en el mismo en esta villa

se acuerda la incorporación de la Compañía de Cuanto particular abraza el auto de V. S. Oficio una como mudo de acuerdo: Que se franquie el testimonio de esta auto, y tambien de la que se cita. Motivada a la propuesta de Jefe del Fero de la Milicia de la Compañía, que se formen y remita al Señor Subdelegado de la provincia de esta Provincia

Que habiendo de esta Compañía que trata en su propio auto de V. S. que firmen los señores que se han de los que lo han intervenido a que yo el

Encom. de V. S. for Juan Andres Gordin

Juan Zamora y Gines y noz

Juan Diego Delgado y Miguel Rodriguez  
Pedro Morales y Juan Perez

Cavildo ordinario y Entes Salas del Ayuntamiento de la dicha villa

